

Colombia solicita a España la devolución de la colección prehispánica

El Gobierno de Colombia solicitó formalmente a España la devolución de la “Colección Quimbaya”, comprendida por más de 120 bienes arqueológicos de origen prehispánico que se encuentran en el Museo de América de Madrid, la capital española.

La solicitud fue enviada a través de la Cancillería y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia a través de una carta dirigida al titular de Exteriores español, José Manuel Albares; y al ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech, según reportan medios locales de ambos países.

La W Radio detalló que la carta está firmada por el canciller colombiano, Luis Gilberto Murillo, y el titular de Cultura, Juan David Correa, quienes expusieron en la misiva la importancia que tiene la mencionada colección arqueológica para el país, y que su devolución representa un paso más hacia la descolonización.

El Diario de España, que tuvo acceso a la carta enviada por Bogotá a Madrid, indicó que el también llamado “Tesoro de los Quimbaya” llegó a ese país europeo a finales del siglo XIX, cuando el entonces presidente colombiano Carlos Holguín regaló estas piezas a la reina María Cristina, para agradecer su intermediación en un conflicto fronterizo con Venezuela.

Sin embargo, el lujoso regalo de Holguín fue ampliamente criticado porque lo entregó a España sin que el Congreso de Colombia le diera su aprobación, acto considerado como irregular, que violó la soberanía y las leyes colombianas.

“Este regalo que se le hizo a España fue realizado por una persona ilegítima que, aunque representara al Gobierno de ese momento, en 1892, no atendió a las reglas que había entonces ni a las que hay ahora de consultar a los verdaderos propietarios”, dijo el ministro de Cultura colombiano a El Diario, quien además señaló que ese incidente fue un “acto brutal para el patrimonio”.

La petición del Gobierno de Gustavo Petro a España cuenta además con el aval de la Corte Constitución de Colombia, que en 2017 indicó en una sentencia que “la transferencia de la Colección

Quimbaya violó claras normas de la Constitución política de 1886 entonces vigente”.

Por tal motivo, indicó el juzgado constitucional, el Gobierno colombiano debía iniciar los procesos para la repatriación de estos bienes ancestrales que forman parte del patrimonio histórico de Colombia y de su soberanía.

“La colección se compone de bienes arqueológicos (cerámicos, orfebres, líticos y orgánicos) asociados al periodo Quimbaya Clásico que fueron expoliados por gUAQUEROS locales y entregados por el Gobierno colombiano al Reino de España en 1893, desconociendo su valor cultural para nuestra nación”, indicaron los ministros colombianos en el escrito enviado a sus pares españoles, con fecha de 9 de mayo.

“No exigimos nada. No somos un Gobierno que quiera transitar por la fuerza. Solamente una conversación sobre la posición del Ministerio de Cultura, el ministro y el Gobierno español sobre la posible devolución de la colección Quimbaya”, dijo.

Con información de RT en Español